

**NOTIFICACIÓN CPE-004/2024**  
**PARA CONOCIMIENTO OBLIGATORIO POR PARTE DE TODO**  
**POSTULANTE**

La presente es de carácter oficial, por lo tanto, debe ser considerada como una Notificación de la Contraloría General del Estado, para todo postulante que participará en la Convocatoria Pública Externa 004/2024.

Esta nota ha sido emitida con el propósito que todo postulante, este informado sobre:

1. La forma como se llevará adelante los diferentes procesos de Reclutamiento y Selección de Personal.
2. Tenga un conocimiento adecuado sobre las etapas que se han definido para este proceso.
3. Finalmente pueda conocer los plazos y/o tiempos que durarán cada una de las etapas y/o fases establecidas en este proceso de reclutamiento;

Se deja claramente establecido, que los postulantes tienen la obligación de solicitar la información generada en cada una de las etapas y/o fases a la Gerencia Nacional de Recursos Humanos o a los Comités de Selección conformados para este efecto a medida que vayan culminando cada una de estas.

Con relación a los resultados finales, una vez que concluya el proceso de reclutamiento y selección de personal de los mismos, los postulantes tendrán que solicitar a la Gerencia Nacional de Recursos Humanos la información de los resultados finales emitidos por la comisión de calificación.

Asimismo, se publicará en la página Web de la Contraloría General del Estado, los resultados finales de la elección de postulantes de cada uno de los cargos convocados, a fin que todo postulante conozca los resultados de los mismos, asimismo los postulantes podrán apersonarse a la Gerencia Nacional de Recursos Humanos o a las Gerencias Departamentales donde se llevó el proceso de selección, para que se le entregue una copia de los resultados finales.

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

En el siguiente cuadro, se establece tanto las fases y/o etapas que los diferentes Comités de Selección han definido para los procesos que se están llevando adelante mediante Convocatoria Pública Externa 004/2024, como también se establece los plazos de cada una de las fases, a fin que el interesado y/o postulante, tenga la información necesaria de **cuando** el Comité de Selección debe ejecutar cada una de las etapas y **hasta cuando** debe presentar como fecha máxima su informe final a la Máxima Autoridad Ejecutiva.

<b>Etapa</b>	<b>Concepto</b>	<b>Fechas</b>	<b>Aclaración</b>
1.	Fecha de Publicación	04/04/2024	Publicación en la Gaceta de Convocatorias
2.	Fecha límite de presentación de postulaciones	12/04/2024 Hasta hrs. 18:30	La presentación de postulaciones, la deben realizar única y exclusivamente en el Distrito y/o Gerencia donde los cargos han sido convocados. En el caso de las convocatorias de Oficina Central, la documentación la deben entregar únicamente en la Gerencia Nacional de Recursos Humanos.
3.	Cierre de la convocatoria	12/04/2024	El cierre de la convocatoria se realizará inmediatamente después de la hora límite de la presentación de postulaciones y estará a cargo de un funcionario designado para este efecto.
4.	Entrega de postulaciones (Sobres)	15/04/2024	La entrega se realiza al Comité de Selección
5.	Apertura de Sobres y Evaluación Curricular	15/04/2024	Ver Nota 1.
6.	Evaluación Curricular y notificación de los resultados de la evaluación curricular	17/04/2024	Vía página web de la CGE y panel de Distrito y/o Gerencia donde los cargos han sido convocados.
7.	Citación a los postulantes para los exámenes técnicos.	17/04/2024	Ver Nota 2
8.	Realización de los exámenes técnicos.	18/04/2024	
9.	Revisión de los exámenes técnicos.	18/04/2024	Ver Nota 3
10.	Notificación de los resultados de los exámenes técnicos	18/04/2024	Vía página web de la CGE y panel de Distrito y/o Gerencia donde los cargos han sido convocados.
11.	Citación a los postulantes para entrevistas	18/04/2024	Ver Nota 4
12.	Realización de las entrevistas	19/04/2024	Ver Nota 5
13.	Evaluación de entrevistas	19/04/2024	
14.	Elaboración del informe final	22/04/2024	
15.	Notificación de los resultados finales del proceso	23/04/2024	Vía página web de la CGE y panel de Distrito y/o Gerencia donde los cargos han sido convocados.
16.	Presentación del informe final a la MAE	23/04/2024	Ver Nota 6
17.	Elección del postulante por la MAE	Conforme a procedimiento establecido	Vía página web de la CGE y panel de Distrito y/o Gerencia donde los cargos han sido convocados.

El Comité de Selección podrá llevar adelante todas las etapas de la Selección de Personal de forma presencial o virtual, según la necesidad.

**Nota 1.:** La apertura de sobres y la Evaluación Curricular, estará a cargo del Comité de Selección.

La evaluación curricular estará sujeta solamente a los requisitos genéricos, establecidos para el cargo.

La forma de evaluación de esta fase será evaluar si el postulante Cumple o no Cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, (no existiendo puntuación alguna), para esto el postulante debe presentar obligatoriamente el Formulario Único de Postulación y la documentación de respaldo, que acredite tanto su Formación Académica como su Experiencia Laboral (Respaldata con Certificados de Trabajo en fotocopia simple).

Todo postulante que no presente el Formulario Único, o no cumpliera con cualquiera de los requisitos establecidos o no presente documentación que acredite que cumple con el perfil establecido, quedará descalificado del proceso.

**Nota 2.:** Finalizada la fase de Evaluación Curricular, se procederá a citar a todos aquellos postulantes que cumplieron con el perfil establecido, a fin de que puedan rendir la prueba técnica, en el lugar, la fecha y hora establecida por el Comité de Selección, la cual podrá realizarse de forma presencial o virtual según la necesidad.

La citación a los postulantes habilitados a esta fase se realizará vía teléfono o correo electrónico.

**Nota 3:** A diferencia de la etapa de Evaluación Curricular, esta etapa tiene asignada una puntuación del 100% del total de la calificación que el postulante puede lograr a lo largo de este proceso; la calificación asignada a esta fase, está en función a la categorización que se ha dado al cargo convocado.

Mencionar que se han definido tres categorías, las cuales son:

Categoría “A” - Que incluye todos los cargos comprendidos como: Gerentes de Área, Subgerentes de Área y Jefe de Unidad. La ponderación de calificación determinada para esta categoría, en lo que respecta a la Prueba **Técnica Escrita es de 50 puntos.**

Categoría “B” - Que incluye todos los cargos comprendidos como: Inspectores, Supervisores, Responsables, Encargados y Profesionales. La ponderación de calificación determinada para esta categoría en lo que respecta a la **Prueba Técnica Escrita es de 70 puntos.**

Categoría “C” - Que incluye todos los cargos comprendidos como: Técnicos, Asistentes, Auxiliares, Chofer Mensajero y Portero. La ponderación de calificación determinada para esta categoría, en lo que respecta a la **Prueba Técnica Escrita es de 55 puntos.**

**Nota 4:** Finalizada la fase de Evaluación de las pruebas escritas, se procederá a citar a todos aquellos postulantes que hubiesen aprobado los exámenes para acceder a la fase de entrevistas, la cual podrá realizarse de forma presencial o virtual según la necesidad.

La citación a los postulantes se realizará vía teléfono o correo electrónico, especificándoles claramente la fecha y hora que le fue asignada a cada postulante, para tener una entrevista con el Comité de Selección.

A esta fase, los postulantes deben presentarse con su documentación respaldatoria tanto de su formación académica como de su experiencia laboral, en original.

**Nota 5:** Para que un postulante apruebe esta fase, deberá lograr una calificación igual o mayor al 61% de la ponderación de calificación determinada para cada uno de los factores establecidos (Técnicos y Personales), mismos que se han establecido para cada una de las tres categorías establecidas anteriormente.

La puntuación y/o calificación asignada a cada categoría es la siguiente:

Categoría “A” - Que incluye todos los cargos comprendidos como: Gerentes de Área, Subgerentes de Área y Jefe de Unidad. La ponderación de calificación determinada para esta categoría en lo que respecta a la fase de entrevistas es la siguiente:

**Factores Técnicos - 30 puntos**

**Factores Personales - 20 puntos**

Categoría “B” - Que incluye todos los cargos comprendidos como: Inspectores, Supervisores, Responsables, Encargados y Profesionales. La ponderación de calificación determinada para esta categoría, en lo que respecta a la fase de entrevistas es la siguiente:

**Factores Técnicos - 15 puntos**

**Factores Personales - 15 puntos**

Categoría “C” - Que incluye todos los cargos comprendidos como: Técnicos, Asistentes, Auxiliares, Chofer Mensajero y Portero. La ponderación de calificación determinada para esta categoría, en lo que respecta a la fase de entrevistas es la siguiente:

**Factores Técnicos - 15 puntos**

**Factores Personales - 30 puntos**

**Nota 6:** Presentado el Informe Final a la Máxima Autoridad Ejecutiva, como garantía de la transparencia del proceso, se otorgará el plazo correspondiente a efecto del ejercicio del recurso de revocatoria.

Posteriormente, el Contralor General del Estado tendrá a su cargo la elección del candidato (s) que ocupará (n) el (los) puesto (s).